

**Contraloría Municipal
Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda Regulatoria
Contraloría Municipal
Nombre de la Dependencia o Entidad**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Manual de Procedimientos de la oficina de la o el Contralor Municipal y Enlace Administrativo.

Materia sobre la que versará la Regulación

Tiene como objetivo presentar una visión conjunta de los procesos que ejecutan las Unidades Administrativas que integran la Oficina de la o el Contralor/a Municipal y el Enlace Administrativo, a fin de ofrecer mejores bases para el adecuado desempeño de las actividades, precisando las funciones encomendadas a las y los servidores públicos adscritos a la misma, lo que permite evitar la repetición de instrucciones y directrices.

Problemática que se pretende resolver

Desconocimiento de los procesos de las actividades que se dan en la operatividad del Órgano de Control.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Establecer paso a paso, todas y cada una de las actividades que se dan en la operatividad de la Oficina y el Enlace Administrativo de la/el Contralor Municipal; con los procedimientos se define la orientación y vinculación de las actividades diarias con otras dependencias y unidades administrativas de la Contraloría Municipal, permitiendo regirse bajo un principio de orden, evitando con ello, la duplicidad de funciones, así como una visión completa de las mismas.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 29

Mes: septiembre

Año: 2021

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.